

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 3.117/16

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

SECRETARÍA GENERAL

A N U N C I O

EXPEDIENTE DE ENAJENACIÓN BIEN PATRIMONIAL, POR ADJUDICACIÓN DIRECTA

El Pleno de la Diputación Provincial de Ávila, por acuerdo celebrado en sesión ordinaria el día 7 de diciembre de 2016, aprobó por mayoría absoluta de sus miembros la venta, por adjudicación directa al Ayuntamiento de las Navas del Marqués, de la acción número 10 de la Sociedad Montes de las Navas S.A., por valor nominal de 150.000,00 Euros, de que es titular la Diputación Provincial.

El expediente, obrante para su consulta en las dependencias de la Secretaría General, queda sometido a información pública por un periodo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, al objeto de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas, que, caso de presentarse, serán resueltas por el Pleno.

Si durante el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, la enajenación se entenderá aprobada definitivamente.

En Ávila, a 28 de diciembre de 2016

El Presidente, *Jesús Manuel Sánchez Cabrera*